



Cavido ordinario se tuvieron los señores D.
 D. Beltrán Bustrogo Alcalde Constitucional
 de esta villa y Presidente de su Ayuntamiento
 señores D. Juan Julián Rivas, D. Santos Vidal
 D. Eloy Anar, D. Pedro Moraly, D. Pedro
 Quinto, D. José Calde, D. Pedro Luciano
 Carrasco, D. Lorenzo Pallete, D. Agustín
 Martínez, y el Sindico D. Eusebio María
 Ruiz y acordaron lo siguiente:

Que se acuerde al Ayuntamiento para el año próximo
 de gastos municipales para el año próximo
 de D. Juan Julián Rivas de mil ochocientos cuarenta y ocho, y en su
 cumplimiento se acordaron se aprueben
 de la sala de sesiones, por el Ayuntamiento por el número de
 D. la Corporación y arreglados a las necesidades de
 propia, así como al necesario para
 para el mantenimiento de la casa de la corporación y para el

para el mantenimiento de la casa de la corporación y para el
 para el mantenimiento de la casa de la corporación y para el
 para el mantenimiento de la casa de la corporación y para el
 para el mantenimiento de la casa de la corporación y para el

